

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a la Campsa para ocupar terrenos de dominio público y realizar determinadas obras.

De Orden de esta fecha del excelentísimo señor Ministro de este Departamento se dice a la Campsa lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a la Campsa para ocupar una parcela de unos 25 metros cuadrados sobre el pavimento y otros tantos bajo el mismo, en la zona de servicios del puerto de Foz, para instalar un AS para suministro de gas-oil a barcos pesqueros con tanque de 25.000 litros, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la legalización a favor del hotel «Fénix», de Palma de Mallorca, de ocupación de una parcela y la ejecución de determinadas obras en la zona de servicios del puerto de Palma.

Por Orden ministerial de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, se dice a don Felipe Gaspar Bonet lo que sigue:

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Legalizar a favor de Hotel «Fénix», de Palma de Mallorca, la ocupación de una parcela de 305 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre integrada en la zona de servicios del puerto de Palma de Mallorca, así como las obras levantadas, consistentes en una terraza, jardín y dependencias, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

* * *

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Canillas, «L» c/v a Hortensia, La Huerta, Pando, Doctor Sánchez, Plomo, Periclés y Saúco».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Canillas, «L» c/v a Hortensia, La Huerta, Pando, Doctor Sánchez, Plomo, Periclés y Saúco».

El presupuesto de las obras es de 238.176,39 pesetas (doscientas treinta y ocho mil ciento setenta y seis pesetas con treinta y nueve céntimos).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de 4.763,55 pesetas (cuatro mil setecientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos), a constituir en la Caja General de Depósitos, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal.

El concurso se verificará ante Notario en el Salón del Consejo del Canal de Isabel II al día siguiente hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en, de o carnet de contratista de domiciliado en, calle de número y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Canillas, «L» c/v a Hortensia, La Huerta, Pando, Doctor Sánchez, Plomo, Periclés y Saúco, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—4.595.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de octubre de 1960 por la que se restituye el recurso de alzada interpuesto por don Lamberto Merino Villegas y don Eladio Fernández Puente contra resolución del Presidente del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Lamberto Merino Villegas y don Eladio Fernández Puente contra resolución del Presidente del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias que denegó su petición de que fueran anuladas las elecciones celebradas el día 21 de febrero de 1960 para la renovación de la Junta de Gobierno del Colegio Provincial de León de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras,

Este Ministerio ha resuelto estimar parcialmente el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

/ RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Fernando Moreno Barberá contra Orden de 31 de diciembre de 1959.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Fernando Moreno Barberá, Arquitecto, contra Orden ministerial de 31 de diciembre de 1959, que aprueba el proyecto de construcción de nueva cubierta en el centro de Enseñanza Media y Profesional de Trujillo.

Este Ministerio ha resuelto estimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.